



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.276**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 27 de Enero de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 12 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 13401 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – IPSS N° 5/10	336
N° 13400 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – IPSS N° 6/10	336
N° 13366 – Dirección Nacional de Vialidad N° 05/10	337

LICITACION PRIVADA

N° 13392 – Administración de Parques Nacionales – Parque Nacional El Rey N° 01/10	337
---	-----

CONCURSO DE PRECIOS

N° 13395 – Instituto Provincial de Salud de Salta – Coordinación General de Compras N° 04/09	337
---	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 13391 – Juan Alberto Mohedas – Dpto. Orán - Loc. Colonia Santa Rosa – Exptes. N° 34-188.874/99	338
--	-----

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 13397 – Aguamarga 32 – Dpto. Los Andes, Lugar: Qda. Carro Chico – Expte. N° 19.114	338
N° 13396 – Ratonex 03 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario – Expte. N° 19.600	340

SUCESORIOS

N° 13399 – Quiroga, Olga Leonor – Expte. N° 275.225/09	340
N° 13398 – Quipildor, Ester Nelli – Expte. N° 195.548/07	340

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 13373 – CO.ZO.FRA. S.A. – Asamblea General Extraordinaria, para el día 04/02/10 ..	341
N° 13372 – CO.ZO.FRA. S.A. – Asamblea General Ordinaria, para el día 04/02/10	341

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

Pág.

N° 13394 – Liga Antaña de Fútbol de J.V. González 341

RECAUDACION

N° 13402 – Del día 26/01/10 342

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 13401 F. v/c N° 0002-0589

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 05/10

Objeto: Adquisición de Medicamentos de Hipoglucemiantes Orales.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expedientes: 74-812/10.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 10-02-2010 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 207.305,70 (Pesos Doscientos Siete Mil Trescientos Cinco con 70/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web “www.salta.gov.ar” link “Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 27/01/2010

O.P. N° 13400

F. v/c N° 0002-0588

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 06/10

Objeto: Adquisición de Medicamentos Fraccionados Ambulatorios.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expedientes: 74-714/10.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 08-02-2010 – Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos trescientos), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 327.924,83 (Pesos Trescientos Veintisiete Mil Novecientos Veinticuatro con 83/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web “www.salta.gov.ar” link “Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3°

edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 27/01/2010

O.P. N° 13366

F. N° 0001-20971

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 05/10.

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión, provisión y colocación de elementos de seguridad en rutas nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Sgo. del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 95.700.000,00 al mes de Octubre de 2009.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de Marzo de 2010 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 15 de Febrero de 2010.

Plazo de Obra: Treinta y Seis (36) meses.

Valor del Pliego: \$ 19.140,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 22/01 al 11/02/2010

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 13392

F. N° 000: -21009

Ministerio de Industria y Turismo

Secretaría de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Parque Nacional El Rey

Licitación Privada N° 01/10

Expte.: 067/10

Objeto: Adquisición de combustible para el funcionamiento de vehículos, máquinas viales, grupos electrógenos de P.N. El Rey.

Consulta y Retiro de Pliegos: España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital.

Telef. 0387-4319641.

Apertura de Ofertas: 04 de Febrero de 2010 - Horas 10:00 - en España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital.

Ruben César Burgos
Delegado Contable
Parque Nacional El Rey
A/C Intendencia

Imp. \$ 100,00

e) 26 y 27/01/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 13395

F. N° 0001-21021

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación General de Compras

Concurso de Precios N° 04/09

Objeto: Reestructuración de Red del Sistema Informático del IPS.

Fecha de Apertura: 11 de Febrero de 2010 - Horas 10.00

Precio del Pliego: \$ 50,00.

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta y Entrega de Pliegos: Sección Compras Generales - España N° 782 2° Piso - Salta - Capital Agencia Bs. As. Diagonal Roque Sáenz Peña 933 4° Piso Capital Federal.

Lugar de Apertura: España N° 782 Sala de Reuniones. I.P.S. Salta - Capital.

Claudia A. Muiño
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 27/01/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 13391 F. N° 0001-21006

Ref. Exptes. N° 34-188.874/99

El Señor Juan Alberto Mohedas, en su carácter de propietario de las matrícula 14.706 del Dpto. Orán localidad de Colonia Santa Rosa, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitaba originariamente el catastro de origen 752, (superficie bajo riego de 20 ha de ejercicio permanente), a derivar del río Colorado margen derecha, mediante canal comunero. La matrícula 14.706 se le asigna una superficie bajo riego de 10 ha. Con un caudal de 5,520 lts./seg. de ejercicio permanente, conforme C.A. Art. 46.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tengan interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad. Salta, 20 de Enero de 2009.

Imp. \$ 150,00 e) 26/01 al 01/02/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 13397 F. N° 0001-21025

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aguamarga 32" de diseminado de cobre ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Qda. Carro Chico, que se tramita por Expte. N° 19.114 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3399767.00	7248604.00
3400767.00	7248604.00
3400767.00	7247604.00
3399767.00	7247604.00
3400767.00	7248604.00
3401767.00	7248604.00
3401767.00	7247604.00
3400767.00	7247604.00

3401767.00	7248604.00
3402767.00	7248604.00
3402767.00	7247604.00
3401767.00	7247604.00
3402767.00	7248604.00
3403767.00	7248604.00
3403767.00	7247604.00
3402767.00	7247604.00
3403767.00	7248604.00
3404767.00	7248604.00
3404767.00	7247604.00
3403767.00	7247604.00
3404767.00	7248604.00
3405767.00	7248604.00
3405767.00	7247604.00
3404767.00	7247604.00
3405767.00	7248604.00
3406767.00	7248604.00
3406767.00	7247604.00
3405767.00	7247604.00
3406767.00	7248604.00
3407767.00	7248604.00

3407767.00	7247604.00	3401767.00	7245604.00
3406767.00	7247604.00	3400767.00	7245604.00
3407767.00	7248604.00	3401767.00	7246604.00
3408257.00	7248604.00	3402767.00	7246604.00
3408257.00	7246563.18	3402767.00	7245604.00
3407767.00	7246563.18	3401767.00	7245604.00
3399767.00	7247604.00	3402767.00	7246604.00
3400767.00	7247604.00	3403767.00	7246604.00
3400767.00	7246604.00	3403767.00	7245604.00
3399767.00	7246604.00	3402767.00	7245604.00
3400767.00	7247604.00	3403767.00	7246604.00
3401767.00	7247604.00	3404767.00	7246604.00
3401767.00	7246604.00	3404767.00	7245604.00
3400767.00	7246604.00	3403767.00	7245604.00
3401767.00	7247604.00	3404767.00	7246604.00
3402767.00	7247604.00	3405767.00	7246604.00
3402767.00	7246604.00	3405767.00	7245604.00
3401767.00	7246604.00	3404767.00	7245604.00
3402767.00	7247604.00	3405767.00	7246604.00
3403767.00	7247604.00	3406767.00	7246604.00
3403767.00	7246604.00	3406767.00	7245604.00
3402767.00	7246604.00	3405767.00	7245604.00
3403767.00	7247604.00	3406767.00	7246604.00
3404767.00	7247604.00	3407767.00	7246604.00
3404767.00	7246604.00	3407767.00	7245604.00
3403767.00	7246604.00	3406767.00	7245604.00
3404767.00	7247604.00	3406767.00	7246604.00
3405767.00	7247604.00	3408257.00	7246760.00
3405767.00	7246604.00	3408416.00	7246760.00
3404767.00	7246604.00	3408416.00	7245604.00
3405767.00	7247604.00	3407767.00	7245604.00
3406767.00	7247604.00	3407767.00	7246563.00
3406767.00	7246604.00	3408257.00	7246563.18
3405767.00	7246604.00	3399767.00	7245604.00
3406767.00	7247604.00	3401029.63	7245604.00
3407767.00	7247604.00	3401029.63	7244812.00
3407767.00	7246604.00	3399767.00	7244812.00
3406767.00	7246604.00	3401029.63	7245604.00
3399767.00	7246604.00	3402292.25	7245604.00
3400767.00	7246604.00	3402292.25	7244812.00
3400767.00	7245604.00	3401029.63	7244812.00
3399767.00	7245604.00	3402292.25	7245604.00
3400767.00	7246604.00	3403554.88	7245604.00
3401767.00	7246604.00	3403554.88	7244812.00
3401767.00	7246604.00	3402292.25	7244812.00

3403554.88 7245604.00
 3404817.51 7245604.00
 3404817.51 7244812.00
 3403554.88 7244812.00

P.M.D.: X= 7227410.00 Y= 3409599.00

Superficie concedida: 2745 has. 3051 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

3404817.51 7245604.00
 3406080.13 7245604.00
 3406080.13 7244812.00
 3404817.51 7244812.00

Imp. \$ 120,00 e) 27/01 y 04 y 16/02/2010

SUCESORIOS

3406080.13 7245604.00
 3407342.76 7245604.00
 3407342.76 7244812.00
 3406080.13 7244812.00

O.P. N° 13399 F. N° 0001-21028

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Quiroga Olga Leonor - Sucesorio", Expte. N° 275.225/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C. Proc. C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2009. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

3407342.76 7245604.00
 3408416.00 7245604.00
 3408416.00 7244812.00
 3407342.76 7244812.00

P.M.D. X= 7245188.07 Y= 340.2435.56 – Superficie Total: 3.2500 Has. 3812 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 27/01 y 04 y 16/02/2010

O.P. N° 13396 F. N° 0001-21024

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N° 19600 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre y plata, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, la mina se denominará: Ratonex 03, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/01/2010

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

Y	X
3403903.00	7230191.00
3410003.88	7230191.00
3410003.88	7225690.56
3403904.00	7225691.00

O.P. N° 13398 F. N° 0001-21027

La Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados "Quipildor, Ester Nelli - Sucesorio" Expte. N° 195.548/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/01/2010

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 13373

F. N° 0001-20983

CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 04 de Febrero de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 17 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Modificación de Estatuto, Artículo Décimo Segundo "Composición del Directorio".

Mario Katz
Director

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/01/2010

O.P. N° 13372

F. N° 0001-20983

CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Febrero de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 17.00 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Renovación de Autoridades según lo establecido en el Artículo Séptimo del Estatuto Social.

Mario Katz
Director

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/01/2010

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 13394

F. N° 0001-21020

Liga Antaña de Fútbol
Joaquín V. González - Salta

Por un error involuntario, en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 24-02-10, publicada en Boletín Oficial N° 18.274 de fecha 25-01-10, O. P. N° 13.378, decía 2 de Febrero-10, para salvar el error se publica a continuación de la Fe de Errata el texto correcto:

Liga Antaña de Fútbol - Joaquín V. González
Anta - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 22 del Estatuto en vigencia la Liga Antaña de Fútbol, convoca a sus clubes afiliados a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 24 de febrero del 2.010 en la Sede de la Institución, Mariano Moreno N° 221 de la ciudad de Joaquín V. González, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de la Comisión de Poderes, integrada por dos miembros.

2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Resultado del Estado Económico y del Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Elección de Presidente.

5.- Elección de Vicepresidente 1° y 2°.

6.- Elección de Secretario General.

7.- Elección de Secretario de Acta.

8.- Elección de Tesorero y Pro-tesorero.

9.- Elección Organismo de Fiscalización, dos titulares, dos suplentes.

10.- Elección Tribunal de Penas.

11.- Elección Comisión Neutral de Arbitros.

12.- Consideración y resolución de sanciones.

Artículo 17: La Asamblea se constituirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los clubes afiliados de la Liga Antaña de Fútbol, una hora después de la fijada en la convocatoria a Asamblea, tendrá quórum con los delegados presentes.

Juan Bautista López
Vicepresidente 1° a cargo Secretaría
Mario Omar Navarro
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 27/01/2010

RECAUDACION

O.P. N° 13402

Saldo anterior	\$ 18.614,00
Recaudación del día 26/01/2010	\$ 615,80
TOTAL	\$ 19.229,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar